



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000028 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 11 FEB 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000002-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de enero del 2021; el Memorando N°005-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 12 de enero del 2021; e Informe N°005-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 20 de enero del 2021, sobre Contratación de Personal por Proyecto de Inversión Pública; y,

CONSIDERANDO:

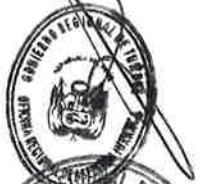
De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000002-2021/GOB.-REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de enero del 2021, se Resuelve aprobar el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo 2021, según disponibilidad presupuestal otorgada, por el importe de S/. 171,674.00(Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro y 00/100).

Que, mediante memorando N°005-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 12 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica al Ing. CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, que continuará desempeñando el cargo de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N°005-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 20 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Gerente General Regional (E), la contratación del Ing. CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, como ESPECIALISTA EN INVERSIONES, a fin de cumplir funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, por el periodo del 01 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, gasto que será cargado ala correlativa 0058.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000028 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 11 FEB 2021

Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, al personal Profesional indicado en el Anexo N°001, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el periodo del 01 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, indicando que el gasto será cargado a la Correlativa 0058.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forman parte integrante del presente acto administrativo, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2021 ascendente a la suma de S/.85,083.33 (Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Tres y 33/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (-)



11 FEB 2021

ANEXO N°0001

	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION FEBRERO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACION /AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI 058-3-9002-2001621-6000032-03-006-0010-0023704-00001-5.18.2.6 FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS/CANON Y SOBRE CANON GENERICA DE GASTO 2.6.8.1.21 CERTIFICACION N°0000000005										
1	VASQUEZ LOPEZ, CERVANDO	ESPECIALISTA EN INVERSION	6,500.00	71,500.00	71,500.00	5,958.33	600.00	78,058.33	7,025.00	85,083.33	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
	TOTAL		6,500.00	71,500.00	71,500.00	5,958.33	600.00	78,058.33	7,025.00	85,083.33	

